


La investigación desde paradigmas sociales

Pensar la Sostenibilidad

Autores: Orozco, E., Guerrero, J., Correa, P., Fontalvo, M., Pimienta, S., Montoya, G., Echeverría, E., Flórez, C., Quinteros, C., Espindola, L., Guardiola, A., Pérez, K., Pedraza, L., Cantillo, I., Morales, Y., Parra, Y., Osorio, K., Fandiño, J., Paredes, M., Ramos, E., Brito, I., Monsalve, M., Ortiz, M., Jiménez, D., Pérez, L., Lora, M., Cabrera, L., Pomárico, J.



**EDUCACIÓN
SUPERIOR DE
CALIDAD AL
SERVICIO DE
LA GENTE**



ISBN: 798-958525791-7

**Libro electrónico
2020**



CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN

ALEJANDRA GUARDIOLA ESMERAL
Delegada del Presidente de la República

INGRIS PADILLA GARCÍA
Delegada del Gobernador

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Delegada de la Ministra de Educación

CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ
Representante de los Directores de Unidad

NAYELIS GAZABÓN LÓPEZ
Representante de los Estudiantes

MARIO SEGUNDO EBRAT REALES
Representante de los Egresados

EDGAR RAMÍREZ PERDOMO
Representante del Sector Productivo

REINALDO RAFAEL ESTRADA FLORES
Representante de los Ex – rectores

MARTHA MONSALVE PERDOMO
Representante de los Docentes

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector

**EDUCACIÓN
SUPERIOR DE
CALIDAD AL
SERVICIO DE
LA GENTE**





Materia:001.4 – Investigación
Clasificación Thema: GTC-
Instituciones y sociedades académicas:
generalidades
Público objetivo: Enseñanza universitaria o
superior
Colección: Contexto y Academia

© Derechos Reservados IES INFOTEP

La Investigación desde Paradigmas Sociales: Pensar la Sostenibilidad

Todos los contenidos de este texto (Incluyendo, pero no limitado a, texto, logotipos, contenido, fotografías, audio, botones, nombres comerciales y vídeo) están sujetos a derechos de propiedad por las leyes de Derechos de Autor y demás Leyes relativas Internacionales y de terceros titulares de los mismos que han autorizado debidamente su inclusión.

En ningún caso se entenderá que se concede licencia alguna o se efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de dichos derechos n se confiere ningún derecho, y en especial, de alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre dichos contenidos sin la previa autorización expresa de los autores o de los titulares correspondientes.

Autores: Orozco, E., Guerrero, J., Correa, P., Fontalvo, M., Pimienta, S., Montoya, G., Echeverría, E., Flórez, C., Quinteros, C., Espindola, L., Guardiola, A., Pérez, K., Pedraza, L., Cantillo, I., Morales, Y., Parra, Y., Osorio, K., Fandiño, J., Paredes, M., Ramos, E., Brito, I., Monsalve, M., Ortiz, M., Jiménez, D., Pérez, L., Lora, M., Cabrera, L., Pomárico, J.

Jiménez Sierra, Devinsó (**Compilador**)

Corredor Moncada, Marta Cecilia, (**Compilador**)

Anaya Palacio, Luis Alberto (**Compilador**)

Monsalve Perdomo, Martha Lucía (**Coordinador Editorial**)

Concepto, edición y diagramación:

Equipo Editorial INFOTEP

ISBN 978-958-52579-1-7

Año: 2020

**EDUCACIÓN
SUPERIOR DE
CALIDAD AL
SERVICIO DE
LA GENTE**



La investigación desde paradigmas sociales

Pensar la Sostenibilidad

Autores: Orozco, E., Guerrero, J., Correa, P., Fontalvo, M., Pimienta, S., Montoya, G., Echeverría, E., Flórez, C., Quinteros, C., Espindola, L., Guardiola, A., Pérez, K., Pedraza, L., Cantillo, I., Morales, Y., Parra, Y., Osorio, K., Fandiño, J., Paredes, M., Ramos, E., Brito, I., Monsalve, M., Ortiz, M., Jiménez, D., Pérez, L., Lora, M., Cabrera, L., Pomárico, J.

La Responsabilidad Social en la Secretaría de Educación de Santa Marta, Colombia

Autores	Institución
*Elvis Orozco Castillo	*Corporación Unificada Nacional
**Juan Guerrero Peñaloza	**Colegio La Revuelta
Carlos Correa Pérez	* Colegio Rodrigo Galván
Manuel Fontalvo González	*Universidad de la Guajira
****Suraya Pimienta Gómez	***** Universidad del Magdalena
*****Gilberto Montoya Berbén	
	Email de Contacto elvisorozco@gmail.com

Resumen

La responsabilidad social ha tomado fuerza desde inicios del siglo XXI, llevando a que muchas empresas se sumerjan en esta temática. Con relación a esto, el presente artículo tiene como propósito detallar los aspectos de la Secretaría de Educación de Santa Marta, relacionados con la Responsabilidad Social Educativa y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La episteme se realizó desde lo introspectivo vivencial. La metodología de investigación fue un análisis hermenéutico con enfoque cualitativo de las argumentaciones de los entrevistados. Las personas entrevistadas fueron directivos de la Secretaría de Educación de Santa Marta. Dentro de los resultados se encontró, que no hay una política gubernamental que direcciona lineamientos encaminados a la consecución de los ODS y por ende, desconocimiento de los lineamientos de la Agenda 2030.

Palabras clave

Responsabilidad social; educación para el desarrollo sustentable; educación media; educación; sociedad.

Introducción

La responsabilidad social tiene inmerso el compromiso que asume una institución con su entorno, con relación a sus trabajadores, sus grupos o personas relacionadas con la institución, el medio ambiente y la comunidad. En la cual la institución se compromete a ser cuidadosa con los recursos que maneja o con los que interactúa, cuidándolos, protegiéndolos y conservándolos; para que otras generaciones puedan disfrutarlos. Por otro lado, las instituciones han recibido beneficios ambientales, de los habitantes que las circundan, de sus trabajadores y de los grupos de interés; por lo cual, cada institución por medio de la responsabilidad social quiere devolver a cada uno de estos grupos, parte de lo que ha recibido o se ha beneficiado de ellos.

La responsabilidad social tiene tres partes: La ética, los aportes a los ODS y las estrategias que se implementan. En este orden, la ética fundamenta de la responsabilidad social empresarial; se basa en el sentido de hacer bien las cosas para generar bienestar. Los aportes a los ODS están compuestos por la integración, la voluntariedad y la gestión de impacto; la integración, es que toda la empresa se comprometa con los objetivos propuestos y que éstos permeen cada área; la voluntariedad, es que la empresa va a ser responsable porque lo ha decidido, y porque lo considera importante, sin tener ningún agente legal o coercitivo que la obligue a esto.

La gestión de impacto, como aporte a los ODS, es que la empresa responde por los impactos causados por su intervención en el medio o los daños al momento de producir, reduciendo los negativos y maximizando los positivos. Con respecto a las estrategias que se implementan en la Responsabilidad Social, son los lineamientos de política con los que la empresa lleva a cabo su misión, la planificación de sus procesos y el logro de objetivos. Cuando las empresas se preocupan por la sociedad y las personas, incluyen cada una de estas tres partes a su empresa, dando origen a la responsabilidad social empresarial.

Todas las personas, instituciones o empresas pueden tener responsabilidad social, dependiendo de su misión, es decir, personal, social empresarial o social universitaria, y así sucesivamente, dependiendo del perfil y la dedicación de la entidad.

La responsabilidad social se gestiona o se evalúa por medios de guías, que estructuran los lineamientos a tener en cuenta en las instituciones que se someten a dicho cumplimiento. Las principales guías que se manejan para la responsabilidad social son: Global Reporting Initiative (GRI), International Standards Organization (ISO) 26000, AccountAbility (AA) 1000. Los temas que están en ellas inmersos son: la forma de gobierno de la empresa, los derechos humanos, las formas de trabajar, el cuidado del ambiente, las operaciones justas, temas relacionados con el consumidor final y relación con la comunidad en su desarrollo. En relación a la forma de llevar a cabo la responsabilidad social, se estructuró la agenda 2030 en el año 2015, buscando mejorar el bienestar de las comunidades, conservando el entorno para las próximas generaciones, plasmando 17 objetivos de desarrollo sustentable, para las organizaciones interesadas y comprometidas con la sostenibilidad, sirviendo a su vez, como indicadores o parámetros para ajustar las estrategias, objetivos y metas empresariales, con los planteados en la agenda 2030, relacionada con los ODS.

De manera que, cada institución debe comenzar a hacer gestión desde su sector; mejorando los indicadores de los ODS, con las capacidades con las que cuentan; es decir, que cada empresa, institución o persona se compromete desde su misión a realizar su parte, para comenzar a darle forma al cumplimiento de la agenda 2030, por ende, cada empresa puntualiza en los objetivos relacionados con su quehacer, haciendo que el conjunto de empresas, instituciones o personas comiencen a contribuir al logro de los

objetivos particulares. La presente investigación, se enmarca en la responsabilidad social educativa, que tiene que ver básicamente con el objetivo número 4, el cual se refiere a: acceso, igualdad de la enseñanza, calidad y promoción, para que las personas entren en un proceso de aprendizaje, generando bienestar social y sostenibilidad en el desarrollo. El ODS número 4 está integrado a los objetivos nacionales, departamentales y distritales por medio de los planes de desarrollo; en donde se identifican las brechas y se comparten los objetivos y la visión; siendo los gobiernos, los encargados de financiar el cumplimiento del objetivo en mención, de acuerdo a las cantidades o porcentajes que destinen a la educación; por lo tanto, las contribuciones también varían de acuerdo con las transferencias realizadas por cada gobierno, dándose avances a ritmos diferentes.

Las empresas e instituciones no están atadas a cumplir con un solo objetivo; sino que también, puede contribuir con los otros objetivos, sin importar el perfil institucional. A comienzos de 2019, la información relacionada con el objetivo número 4 era incipiente, era más abundante la referida a la educación para la sostenibilidad en lo relacionado con la preservación del entorno natural, por ello es necesario aclarar, que la responsabilidad social sostenible va mucho más allá de la educación para el desarrollo sustentable, por contener más elementos de estudio.

Con respecto a estos avances, no se están llevando registros de los adelantos en todas las instituciones; por lo cual, puede haber una información subvalorada, o descontextualizada del cumplimiento de los ODS para Colombia, siendo objeto de ponderaciones por debajo de las metas estipuladas en la Agenda 2030. En otras circunstancias, puede ocurrir que instituciones o empresas educativas no se estén comprometiendo con las directrices de los ODS y por esta razón, no se estén alcanzando las metas propuestas.

A raíz del desconocimiento de los adelantos reales de las metas de los ODS, de la falta de registro en algunos otros casos, o de la falta de compromisos de las instituciones o empresas; se deben comenzar a realizar trabajos encaminados a develar las contribuciones de las empresas en dicha temática, para conocer los adelantos que se estén haciendo al respecto. Con relación a esto, el objetivo de esta investigación tiene como propósito describir de la responsabilidad social educacional, para evidenciar el estado de las condiciones de los 17 objetivos con relación a su cumplimiento en la Secretaría de Educación de Santa Marta.

Revisión Literaria: Responsabilidad Social Educativa

Con relación a la Agenda 2030, en la cual se plantearon 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cada país debe diagnosticar cada uno de dichos objetivos para establecer una línea base de donde inician, y plantear las estrategias, los objetivos y las metas que se deben ir logrando en cada periodo gubernamental; para que a 2030 se haya dado cumplimiento a cada una de las metas propuestas. Según las Naciones Unidas (2018), el establecer una línea base les ayuda a planificar los logros hasta el término del período de la Agenda, argumentando que por medio de los ODS pueden establecer parte de sus planes de desarrollo los diferentes entes gubernamentales, que les vaya marcando el sendero hacia el desarrollo sostenible. De esta manera, cada país de la región al ir alineando sus estrategias estatales con las incluidas en la Agenda 2030, se encaminará en dicho sendero.

Con relación a lo anterior, si cada país se sube a la locomotora de los ODS, asegurará que los niños y niñas tengan educación hacia el desarrollo sostenible de calidad y sin costo hasta la secundaria, asegurará también el acceso al nivel universitario, y que los conocimientos que se impartan en las instituciones de educación universitaria sean pertinentes; de tal manera, que los resultados alcanzados por los estudiantes

sean efectivos, al ubicarse o al iniciar una empresa. En este tren, también se irán eliminando las discriminaciones, las disparidades; se mejorará la inclusión de grupos étnicos, discapacitados y vulnerables; incrementándose la convivencia en paz y el respeto por las personas (Naciones Unidas, 2018).

Se debe agregar, que de los Planes de Desarrollo de los Departamentos (PDD) de Colombia, que tienen vigencia hasta el 2019, sólo el 31% de ellos incluyen Objetivos de Desarrollo Sustentable en una forma general. El 47% relacionaron dichos objetivos a los ejes estratégicos en los basan la planeación y el 22% restante, incluyeron los objetivos de manera directa en los programas de los PDD. A nivel municipal, solo el 26% de dichos planes incluyeron los ODS en forma directa, relacionándolos con sus estrategias, objetivos y metas. En este sentido, los departamentos y municipios deben establecer procesos que indiquen los avances que se realicen en relación a las metas de los ODS (Ccong, 2017).

Por otro lado, toda organización debe ser activa en su Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en la cual, debe incluir la educación para formar sus stakeholders internos. En las instituciones educativas, este elemento hace parte de su función esencial, por lo cual, la RSE de las organizaciones educativas se puede llamar, Responsabilidad Social Educativa (ReSEd) (Martínez, 2013). La ReSEd en forma voluntaria, ayuda a sus miembros para que sirvan a otros; acorde a lo anteriormente expuesto, Martínez (2013) y Pujadas (2012) expresan que la ReSEd se robustece con una planeación estratégica, en donde se focalice la forma de servir a los otros; orientada en la formación socialmente responsable de los estudiantes y en que la entidad se acerque a la comunidad para impactarla positivamente. Entonces, tanto estudiantes como docentes contribuyen a un logro social que se haya impuesto la institución; convirtiendo el voluntariado de ésta, en una opción de vida que deja huella (Alvira, 2005).

Cuando los docentes y estudiantes se sintonizan con los planes institucionales, trabajando en la responsabilidad social educativa, la buena imagen de la institución se desborda a todos los grupos de interés como sello distintivo institucional (Martínez, 2013). En este orden de ideas, la educación para desarrollo sostenible (EDS), inicia por identificar la necesidad concreta de una población, que dé paso a la transformación de los estudiantes y docentes, en un cambio de mente hacia el cuidado ambiental y la toma de decisión socialmente racional, de las problemáticas sociales. Por tanto, debido a que no es plan curricular o un área transversal más en una escuela, se convierte en el centro esencial ético, a través del cual, el estudiantado toma conciencia del accionar en sociedad (Martínez-Huerta, 2010).

Entonces, el rol de la institución para la EDS, es el cambio social de los individuos de una comunidad, en la transformación de su pensamiento, sentimiento y voluntad, con la mentalidad de estudiantes hacia el desarrollo sostenible, por medio de los currículos y programas que los guíen hacia el respeto y la responsabilidad (Martínez-Huerta, 2010). En esta línea, la institución se compromete a cambiar la forma en que viven los individuos, llevándolos a la acción por medio de la educación del cuidado del ambiente, para preservar la naturaleza para las próximas generaciones (Pujol, 2005), como también los expresan autores como Fanlo (2004), Cantera; Echavarría; Fernández; Galarza, et al. (2006), y Hernández y Tilbury (2006), afirmando que la EDS involucra cambios en el estilo de vida del estudiante hacia un pensamiento de la conservación, que se inicia con la formación en estas temáticas y que lleva al estudiante a actuar intencionalmente a favor de la naturaleza.

Con base en esto, el individuo actuará en forma consciente, entendiendo su responsabilidad con la naturaleza y las demás personas, volcándose en la transformación de la comunidad que avanza responsablemente con el entorno para la construcción de un futuro sostenible (Unesco, 2002; Tilbury, 2003; Unesco, 2007 y Martínez-Huerta, 2010). Leal-Filho (2009) afirma que para tener sociedades y economías sostenibles, la EDS debe cubrir mayor número de currículos de aprendizaje en los diferentes niveles de escolaridad, permeando la interdisciplinariedad, el respeto y el cuidado entre estudiantes.

Para la Unesco (2006), la EDS presenta elementos distintivos como: interdisciplinaria y global, temáticas que deben estar contenidas en todo el plan de aula y no sólo en una asignatura; Estructuradas en valores de sostenibilidad; análisis, para dar respuesta a las problemáticas; poli-metódica, utilizando diferentes formas de impartir la enseñanza; deliberación de la metodología de aprendizaje, ayudando los estudiantes a establecer las metodologías de aprendizaje, al igual que enseñar teniendo en cuenta el contexto local y global. En concordancia con lo anterior, la EDS debe avanzar paso a paso presentando:

1. Elementos motivadores, en los que se planteen actividades de sostenibilidad que los estudiantes puedan realizar y animarles a seguir realizándolas;
2. Elementos de captación del conocimiento, en el que el estudiante debe ser responsable de su propio conocimiento y el docente debe direccionar las orientaciones que se requieran en el saber;
3. Elementos de relacionamiento, el estudiante debe relacionar los saberes que posee, para dar solución a las problemáticas del entorno circundante;
4. Elementos de aplicación, el estudiante debe buscar o encontrar la forma de aplicar los conocimientos que han adquirido, para que el medio ambiente no se afecte;
5. Elementos de análisis, el estudiante debe comprender cada uno de los conocimientos adquiridos y la forma en que lo puede aplicar en el futuro para la conservación del medio ambiente.

Materiales y Método

El tipo de investigación es descriptiva, el enfoque es cualitativo y el diseño de investigación es fenomenológico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014); presentando diferentes aspectos de la responsabilidad social educativa, como lo son: la conceptualización de la responsabilidad social, el compromiso, la ética, los valores, la relación con personas o instituciones relacionadas con la organización, las retribuciones a la comunidad, y en qué objetivos de los ODS contribuye la institución. La episteme fue introspectiva vivencial, tomando en cuenta las opiniones de las personas que laboran al interior de la Secretaría de Educación; por lo cual, los resultados se formaron de las aseveraciones expresadas por trabajadores de dicha institución. La forma de tomar los datos fue por medio de entrevistas semiestructuradas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Los datos se analizaron desde lo hermenéutico, haciendo énfasis en las argumentaciones expuestas en las preguntas abiertas. De igual manera se hizo análisis de un conjunto de artículos enfocados en la responsabilidad social educativa, en donde se hicieron asociaciones de las diferentes conceptualizaciones referentes a la responsabilidad social educativa. La población con la que se trabajó fueron empleados de la secretaria de educación, que están a cargo de alguna oficina o de algún departamento, los cuales podían brindar información adecuada para la investigación. La forma en que se trataron los datos fue por medio de análisis cualitativo y en algunos aspectos también se tabularon los argumentos y se expresaron en forma cuantitativa.

Resultados

El compromiso social y ético de la Secretaria de Educación

El comportamiento ético se fundamenta en la esencia de la institución, lo que ella es; lo cual se basa en valores como: la honestidad, equidad e integridad, manifestados en favor de la vida, contenida en personas, animales o la naturaleza. Con respecto a lo anterior, la Secretaría de Educación ofrece acceso a una enseñanza de calidad a cada uno de los alumnos del distrito de Santa Marta, cumpliendo con los objetivos

misionales e institucionales de tal manera, que se garantice el derecho a la educación con equidad, regulando los procesos de enseñanza, del cuidado del medio ambiente y el manejo de la información.

De ahí que la Secretaría de Educación debe proveer en cada escuela, los docentes idóneos que puedan brindar los conocimientos adecuados para que una educación con calidad, asegurarse que cuente con los necesarios, para que no haya déficit que pueda generar inestabilidad escolar en alguno de los planteles educativos, además de velar porque la cantidad de estudiantes no sea excesiva por docente, para que cada uno capte de manera adecuada los conocimientos que se deben apropiarse en cada nivel educativo.

El valor de la honestidad está reflejado en brindar los contenidos requeridos en cada nivel, en cada año escolar y con la calidad requerida. La equidad se refiere a que cada estudiante recibe lo mismo que el gobierno ha estipulado por nivel educativo, en cuanto a la intensidad horaria, la calidad de la enseñanza, los beneficios estudiantiles y la gratuidad de estudios. La integridad de la institución se evidencia en la operacionalización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se elabora teniendo en cuenta entre otros aspectos: la misión, la visión, los valores, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, incluyendo la planeación de las asignaturas por carrera y los planes de mejoramiento.

Valores de la Secretaría de Educación

Los entrevistados aseguran que los valores que siempre maneja la entidad dentro de su planeación estratégica son: honestidad, equidad, integridad, tratar al otro como le gustaría ser tratado, confianza, comunicación honesta y abierta, pasión y agradecimiento. Otros valores que aseguran que maneja la Secretaría de Educación son: compromiso, servicio, transparencia, respeto, colaboración, y responsabilidad. Se evidencia que existe desconexión de los valores institucionales con los ODS, lo cual obedece a que dichos objetivos no se encuentran contenidos en la planeación para el desarrollo del distrito y del departamento; sólo se hace referencia a los mismos relacionándolos con los asuntos estratégicos. Partiendo de esta desarticulación entre los planes de gobierno departamentales, distritales e institucionales, la Secretaría de Educación se vincula con los ODS, aunque no se encuentren contemplados en los planes de desarrollo, participando desde lo que ellos pueden hacer, con los recursos disponibles que tienen para hacerlo.

Conceptualización de la Responsabilidad Social (RS)

Este concepto de la responsabilidad social enmarca lo económico, lo social, el cuidado de la naturaleza y la relación con las personas que son impactadas por las actividades de la institución; en la cual, se debe revisar el tipo de impacto que la institución ha generado a la sociedad. En este sentido, al asumir el compromiso de realizar actividades bajo el esquema de desarrollo sostenible, la empresa o institución debe convocar a cada involucrado dentro de sus grupos de interés, para comunicarles y dejar claro lo concerniente a las políticas en cuanto a la forma de trabajar y con respecto al comportamiento que se espera de las familias, empleados, proveedores del cuidado que se debe prestar al medio ambiente.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se recopilaron las siguientes afirmaciones conceptuales de la responsabilidad social: 1. Hacer presencia en todas las localidades de la ciudad de Santa Marta, para que cada niño tenga acceso a la educación o al sistema educativo. 2. Ofrecer a los estudiantes una educación de calidad. 3. Brindar acceso y permanencia a toda la población estudiantil. 4. Brindar un entorno social

más competitivo, eliminando el analfabetismo de la ciudad. 5. Actuar en beneficio de toda la comunidad educativa, para el avance del modelo de desarrollo sostenible.

Por tanto, la responsabilidad social educativa de la Secretaría de Educación va encaminada a su responsabilidad como ente garante de la educación en esta ciudad, que debe velar por que la calidad de la enseñanza educativa alcance estándares internacionales, que lleve a sus estudiantes a apropiarse el conocimiento para concebir cambios y mejoras sostenibles, generando bienestar comunitario frente a la preparación y la actividad que realizan al egresar del sistema educativo.

A raíz de la responsabilidad social, se afectan los componentes de la gestión empresarial de la Secretaría de Educación Distrital, sean estos: el planear, el organizar, el direccionar y el controlar. Los componentes de planeación se dirigen a contemplar un grupo de docentes idóneos para las asignaturas que se requieren en los diferentes niveles académicos, también se tiene una tabla de escalafón para dar retribuciones monetarias de acuerdo con los niveles educativos de los docentes. En la organización, se tiene determinado la cantidad de planteles educativos existentes, el número de docentes que requiere cada institución y las áreas que deben manejar los docentes que se vinculen a un cierto colegio de una localidad determinada.

La dirección se refiere a la cadena de mando en la cual se encuentra cada docente, siendo direccionados por el rector del plantel educativo, el cual debe animarlos a brindar educación con calidad y motivarlos en la forma de tratarlos y por la Secretaría de Educación Distrital, que los ubica en una institución lo más cercana posible a su lugar de residencia, además de motivarlos con el pago a tiempo, y con posibilidades de escalonar para obtener mejores ingresos. El control se lleva a cabo, al seguir los lineamientos que les proporcione el rector, además de los que se ejercen con la vigilancia en cómo se imparten las clases, y los rankings de las pruebas nacionales o internacionales, a las que los estudiantes de la institución se someten.

Stakeholder de la Secretaría de Educación

Los Stakeholder son los grupos de interés que cada institución tiene, integrados por los empleados, los socios de la empresa, los proveedores, los consumidores, la comunidad y las familias de los trabajadores. Es a través de los grupos de interés como las empresas ejecutan su responsabilidad social, buscando retribuir a la sociedad parte de lo que le corresponde, para compensar de alguna manera el uso de sus recursos y al mismo tiempo, con cada uno de ellos se busca generar una conciencia social. El conjunto de personas e instituciones relacionadas con la Secretaría de Educación, son: Estudiantes, docentes, administrativos, empleados dentro de las instituciones educativas; padres de familia, personas alrededor de las escuelas y la Secretaría de Hacienda. El impacto que se produce en los niños es que se les está orientando en la construcción del conocimiento con la ayuda del docente, para que estructure su pensamiento, para dar el salto social y pueda mejorar su calidad de vida. Los docentes reciben un salario con el que pueden atender las necesidades de sus familias.

La comunidad recibe beneficios positivos al recibir estudiantes capacitados que se dedicarán a actividades productivas, para recibir ingresos y por ende, mejorar su calidad de vida, dando el salto social al optimizar cada una de las condiciones de su medio circundante. Los padres de familia son felices por los adelantos que obtienen sus hijos y por la proyección que comienzan a tener como futuros contribuyentes al desarrollo social y económico. La institución se beneficia con el logro de niños preparados, por el impacto que comienzan a generar sus egresados en los diferentes ámbitos y sectores económicos.

El resultado es una relación ganar-ganar de los diferentes grupos interesados en la educación primaria, media y vocacional, en donde cada uno ofrece lo que le corresponde y recibe una compensación sea monetaria o emocional por el trabajo realizado. A la final, si cada uno realiza a cabalidad la actividad asignada, se genera bienestar social en cada uno de los grupos de interés de la Secretaría de Educación; contribuyendo con el logro de uno u otro de los objetivos estipulados en los ODS de la agenda 2030.

Principios que Aplica la Organización

Los principios de la responsabilidad son: la protección de los derechos humanos, los lineamientos de estándares laborales, ya sean de libertad de asociación, de la eliminación de formas de trabajo forzoso, de la abolición de trabajo infantil o la eliminación de la discriminación en algún tipo de empleo. El principio del cuidado al medio ambiente, para la conservación de este, el principio anticorrupción evidenciado en la rendición de cuentas, la transparencia, el comportamiento ético y el respeto.

Con relación a los principios, los entrevistados opinaron que siempre se trabaja con comportamiento ético, con respeto por la legalidad y a los derechos humanos. El 85% se refirió a que por lo general se realiza rendición de cuentas y 90% expresó que también se da la transparencia, en cuanto a los otros y a la responsabilidad social. Aseguran que aunque la entidad no está trabajando bajo ninguna guía de responsabilidad social como la ISO 26000, Global Reporting Initiative (*Gri*) o la AA 1000, sus actividades son guiadas bajo cada uno de estos principios.

En la Secretaría de Educación se propende por el respeto del otro; sensibilizando a docentes y estudiantes de tener un buen comportamiento entre ellos, evitando palabras soeces. En la relación estudiante-estudiante, los derechos humanos se enmarcan en la sensibilización que se hace para que haya respeto por el otro, en medio de las diferencias sociales y económicas; evitando malos tratos verbales y agresiones físicas. También se educa para que haya respeto por el otro en las redes sociales; debido a que es la forma en que muchos expresan lo que quieren sin restricciones, posteando frases de odio, frases denigrantes y frases xenofóbicas; sensibilizándolos hacia el diálogo y el respeto, para evitar que se presenten acosos y malos tratos cibernéticos.

Otro principio que se maneja en la Secretaría de Educación y permea las instituciones educativas es la conservación del medio ambiente, en donde se sensibiliza a la comunidad estudiantil por medio de charlas y talleres sobre el cuidado del medio ambiente, enseñando las tres eras: reducir, reciclar y reutilizar, al igual que los colores distintivos de las canecas de reciclaje; para que discriminen en que parte va cada residuo. Un último principio de la responsabilidad social que se maneja en la Secretaría, es estar contra la corrupción; por cual, se enseña en los colegios a los estudiantes que no deben copiarse en los exámenes, hurtar el examen del docente, ni copiar la tarea del compañero, sino que cada uno debe hacer lo que le corresponde, en el momento que lo solicita el profesor.

Retribuciones de la Secretaria de Educación a sus Stakeholder

Los entrevistados consideran en un 90%, que reciben retribuciones en el ámbito del recurso humano como: condición adecuada de empleo, estabilidad laboral, desarrollo profesional, desarrollo de talentos, conciliación, comunicación y gestión de la igualdad. Por lo cual están contentos en su área de trabajo, dando todo de sí para lograr los propósitos planeados. Otro tipo de retribución que hace la empresa a la sociedad es: atención a la primera infancia, alfabetización a jóvenes y adultos en extraedad, programación de alimentación escolar, articulación con la educación superior (Sena). Esto ayuda a que la población en

condiciones económicas o sociales diferentes, sean cobijadas por lineamientos para su mejora académica y por ende, tengan mejor bienestar social.

El impacto es positivo en cada uno de sus grupos de interés, la primera infancia recibe atención para su desarrollo psicomotriz; los estudiantes de primaria y secundaria reciben educación y alimentación; los padres reciben satisfacción por la atención a los niños; los docentes reciben compensación emocional de los estudiantes y padres de familia, aparte también reciben su pago mensual; la comunidad recibe egresados educados con calidad, generando bienestar social a cada grupo de interés.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los Cuales les Están Apuntando

Aunque no existe un compromiso con la Agenda 2030, dentro de su vocación institucional y su planeación empresarial, se está trabajando en procura de tener una educación de calidad, igualdad de género y reducción de las desigualdades. Hubo consenso en que los demás Objetivos de desarrollo sostenible no se trabajan, debido a la esencia institucional; siendo el objetivo número 4 la educación de calidad, en donde se hace más énfasis.

Línea Base Relacionada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los entrevistados presentaron algunos indicadores de línea base de algunos de los ODS relacionados con sus actividades estratégicas: Con relación al segundo objetivo, Hambre cero, se inició con un porcentaje del 66,59% y la meta es del 90%. En el objetivo número 5, Igualdad de género en cuanto a la brecha de ingreso, la línea base fue 20.4% y se espera disminuir al 9.3%. En la correspondiente a la industria e innovación, relacionada con la investigación y desarrollo, la línea base se ubicó en 0.29% y se espera que aumente a 0.4%, por otra parte, el objetivo 4 educación de calidad, la cobertura educativa inició en 77.78% y se espera llegar a 80.78%; el mobiliario estaba establecido en el 51% y se espera alcanzar el 100%; la relación alumno docente inició en 28.26% y se espera llegar a 31.35% en la parte urbana, y la calidad educativa se inicia en 77.8% y se espera llegar a 83% en el 2018 y 100% para el 2030.

Logros con Relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los entrevistados consideran que se ha mejorado en la nutrición contribuyendo al objetivo de hambre cero, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En cuanto al objetivo uno, consideran que se disminuido la pobreza por medio de la educación; debido a que muchos egresados de la secundaria han ingresado a la universidad y han dado el salto social, superando la pobreza. En cuanto al objetivo de calidad de educación, expresan que han dado prioridad a una educación inclusiva para promover las oportunidades del aprendizaje y disminuir el analfabetismo en jóvenes y adultos en extrema edad; lo cual llevó a que el gobierno Nacional de Colombia, declarara a Santa Marta como ciudad libre de analfabetismo.

Estrategia a Seguir en Cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La opinión al respecto se debe revisar el modelo de educación para ajustarlo referente a los ODS, estableciendo planes de acción y sostenibilidad que muestren un compromiso firme con algunos de éstos. Se deben relacionar también estos planes con los macroprocesos de la Secretaría de Educación; de tal manera, que se garantice la continuidad de estudiantes antiguos y se mejore la cobertura con estudiantes

nuevos, para que sean impactados con Eds. Por otro lado, se debe reorganizar la utilización de los recursos, ya sea talento humano, instalaciones o capital de trabajo; priorizando la atención a población vulnerable y la niñez. Aparte de lo anterior, se debe hacer análisis del contexto para saber, en qué medida se debe comprometer la Secretaría de Educación Distrital y de qué manera van a impulsar estas iniciativas en las instituciones.

El enfoque y la estrategia de la Responsabilidad Social en la organización

A nivel pedagógico se piensa en fortalecer los establecimientos educativos para que formen estudiantes en desarrollo sostenible y valores éticos. En lo humanista, implementar procesos de bienestar para docentes, administrativos y sus familias. En lo socio-curricular se requiere un rediseño del idioma extranjero en la oferta educativa, para establecer el bilingüismo; y la redefinición de la forma en que se compila la información, se analiza, se presenta y se comunica.

Conclusiones

Existe desconocimiento de los ODS en la Secretaría de Educación del distrito de Santa Marta. Por tanto, no se están ajustando a los lineamientos planteados en la Agenda 2030. Tampoco se evidencian los ODS en el plan de desarrollo distrital, mostrando el desconocimiento por este tipo de políticas supranacionales. En el plan de desarrollo departamental del Magdalena se plantean los ODS en una forma tímida y los incluyen dentro de los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo.

La falta de una directriz desde el ente gubernamental ha llevado a que no se profundice en la Rs y por ende, no se le esté apostando directamente a los postulados propuestos en la Agenda 2030, sino por la casualidad, por tener lineamientos que concuerdan con dicha agenda y a pesar de que no están comprometidos con los objetivos de desarrollo sostenible; se han hecho algunos adelantos en materia de cada objetivo, debido a que estos componentes están incluidos en una forma indirecta en el quehacer de la organización y en la vocación institucional.

Referencias

- Cantera, A., Echavarría, J., Fernández, A., Galarza, A., Hornilla, T., Huesa, E., Maguregi, G., Martín, C., Martínez, J., y Mezquita, I. (2006). *Proyecto para una escuela de calidad ambiental*. Edita Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz. Diciembre de 2006. Primera edición. pp. 92. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_ed_ambiental/es_def/adjuntos/8000_04c_escuela_calidad_ambiental_c.pdf
- Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (Ccong) (2017). “Seguimiento a las recomendaciones presentadas al gobierno nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ods)”. Segundo monitoreo ciudadano. Bogotá. Junio. Primera edición. pp. 31. Disponible en: https://ccong.org.co/files/787_at_Segundo%20Monitoreo%20Ciudadano.pdf
- Fanlo, E. (2004). “Educación para el Desarrollo Sostenible” en “Educación Ambiental. Propuestas para trabajar en la escuela”. Universidad de Lérida. Instituto de Ciencias de la Educación. Barcelona. Editorial Grao. pp. 131. Disponible en:

https://books.google.com.co/books?id=uFXJQDEgmPIC&pg=PA25&lpg=PA25&dq=Fanlo,+Esther.+1999+Educaci%C3%B3n+para+el+Desarrollo+Sostenible.&source=bl&ots=RvTOtY_Z2U&sig=ACfU3U0mv1zUvLRctqnlWfRiycPllersQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKewifr_Gl653oAhUPneAKHTkxDOcQ6AEwAHoECAoQAQ#v=onepage&q=Fanlo%2C%20Esther.%201999%20Educaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible.&f=false

- Hernández, R., Fernández y Baptista (2014). Metodología de investigación. Mc Graw Hill. 6ta edición.
- Hernández-Ramos, Maria y Tilbury, Daniella (2006). “Educación para el desarrollo sostenible, ¿Nada nuevo bajo el sol?: consideraciones sobre cultura y sostenibilidad”. Revista iberoamericana de educación. Nº. 40. pp. 99-109. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie40a04.pdf>
- Leal-Filho, Walter (2009). “La educación para la sostenibilidad: iniciativas internacionales”. Revista de Educación. Número extraordinario. pp. 263-277. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28316099_La_educacion_para_la_sostenibilidad_iniciativas_internacionales
- Martínez, Luis (2013). “Responsabilidad Social y Comunicación Institucional en los Centros Educativos”. Nueva Época. Derecom. Número 15. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/322307551_Responsabilidad_Social_y_Comunicacion_Institucional_en_los_Centros_Educativos_Social_Responsibility_and_Corporate_Communication_in_Schools
- Martínez-Huerta, Joseba. (2006). “El reto de educar para la sostenibilidad: una visión desde Ingurugela-Ceida”. En Congreso de Estudios Vascos (16º. 2005. Bilbao). Disponible en: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/congresos/16/16227234.pdf>
- Martínez-Huerta, Joseba. (2010) ¿Qué significa sostenibilidad para la escuela? Centro Nacional de Educación Ambiental. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2010_05joseba_tcm30-163496.pdf
- Naciones Unidas (2018). “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe”. Objetivos, metas e indicadores mundiales. 70 años de la Cepal, por un desarrollo sostenible con igualdad. (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Pujadas, Carlos (2012). “Responsabilidad Social Educativa”. Disponible en: <http://rseeducativa.blogspot.com/2012/01/plan-de-responsabilidad-social-de-una.html>
- Pujol, Rosa (2005). “Construir una escuela que eduque para el Desarrollo Sostenible”. En: La sostenibilidad, un compromiso de la escuela. Serie: Claves para la Innovación Educativa. No 37. Universidad Autónoma de Barcelona: Editorial Grao de Irif. S.L.
- Tilbury, Daniella (2003). “Emerging Issues in Education for Sustainable Development”, en Bishnu, Bhandari y Osamu, Abe (eds.): Education for Sustainable Development in Nepal: Views and Visions, Japón, International Institute for Global Environmental Strategies (Iges). Disponible en: https://www.iges.or.jp/en/publication_documents/pub/policyreport/en/749/999-report9_full.pdf
- Unesco (2002) “Education for Sustainability from Rio to Johannesburg: Lessons Learnt from a Decade of Commitment”. París. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127100>
- Unesco (2006). “Framework for the Un desd - International Implementation scheme”. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000148650>
- UNESCO (2007). “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014”. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141629_spa